

Convocatoria: PREMIO “FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. CUIDADORES Y CUIDADORAS-2018

Categoría: N/A

SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
964-001	FUNDACIÓN TRANSFORMANDO SUEÑOS POR COLOMBIA	KAREEN LISSETH SANDOVAL DIAZ	DANZANDO DESDE LA DIVERSIDAD	HABILITADA	
964-003	ISABEL ÑAÑEZ DE GONZALEZ	No Aplica	LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS UN NUEVO ESTILO DE VIDA PARA LAS PCD Y SUS CUIDADORES	HABILITADA	
964-004	JOHAN NICOLAS NAVARRO NIÑO	No Aplica	FORTALECIMIENTO DE LAZOS FAMILIARES	HABILITADA	
964-005	JOHN JAIRO MARTINEZ RODRIGUEZ	No Aplica	EL CIELO ES EL LIMITE	HABILITADA	
964-006	LUZ MERY SANCHEZ CABEZAS	No Aplica	RESILIENCIA SORDA	HABILITADA	
964-007	ROLAND ALEXANDER ROZO RIVEROS	No Aplica	CULTURA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL	HABILITADA	
964-008	AGRUPACION DAVIDA PARA COLOMBIA	DIANA KATHERINE GARCIA ROJAS	SOY CUIDADORA EL VER SUS SONRISAS ES MI TRABAJO	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar Certificado de Residencia expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.
964-009	SANDRA PATRICIA BOLIVAR VELASQUEZ	No Aplica	CRECIENDO JUNTOS	HABILITADA	
964-011	MAS ARTE MENOS BARRERAS	NATALIA MARTINEZ AGUILERA	MAS ARTE MENOS BARRERAS (+ ARTE - BARRERAS)	RECHAZADA	La beca establece: Personas naturales o agrupaciones conformadas por mínimo 3 integrantes. La propuesta está conformada por dos (2) personas, no cumpliendo con el mínimo establecido por la cartilla.
964-012	ELIZABETH PINTO DE GUERRERO	No Aplica	EL ARTE DE AMAR	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar cédula de ciudadanía del participante
964-013	RENACER	AURA MARIA RIAÑO	POR QUE TODO ES POSIBLE	POR SUBSANAR	Se deben subsanar todos los Certificados de Residencia. Estos deben ser expedidos por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria.